

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 263

Viernes 19 de noviembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 197-65

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado lanar del término municipal de Valladolid y que fue declarada oficialmente con fecha 29 de julio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de noviembre de 1965.-El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Distrito Forestal

Con fecha 26 de octubre de 1965, el Ilustrísimo Señor Subsecretario de Agricultura por delegación del Excelentísimo Señor Ministro ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

1.º La aprobación del deslinde del monte número 82 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la provincia de Valladolid, denominado "Escueba y Dos Más", de los Propios y término municipal de Castroponce de Valderaduey, tal como ha sido ejecutado y se detalla en el acta, plano y registro topográfico que se incluyen en el expediente.

2.º Que se rectifique la descripción que del monte figura en el Catálogo, acomodándole a los siguientes datos:

Número del Catálogo: 82.

Nombre del monte: "Escueba".

Término municipal: Castroponce de Valderaduey.

Pertenencia: Ayuntamiento de Castroponce de Valderaduey.

Límites:

Norte, camino de la Zamorana y tierras de particulares.

Este, tierras de particulares y río Valderaduey.

Sur, río Valderaduey y tierras de particulares.

Oeste, tierras de particulares y camino de La Zamorana.

Especies: Pratenses.

Cabida total y pública: 24,8750 hectáreas.

3.º Que sea rectificada la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad de acuerdo con los resultados del trabajo efectuado.

4.º Que, una vez aprobado este deslinde, se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente Resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la jurisdicción contencioso-administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no podrán suscitarse en dicha jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso deberán entablar los interesados el de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agri-

cultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 9 de noviembre de 1965.
3.475

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde de los montes "La Luisa", "Llanillos" y "Pozuelo y Raposeras", números 75, 76 y 78 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia y término municipal de Tudela de Duero, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 14 de diciembre de 1965, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de montes don Felipe López Monasterio, comenzándose en el mojón número 1, situado junto al río Duero.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de noviembre de 1965.-El ingeniero jefe, Gerardo Avila.
3.558

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte "El Robledal", número 72 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia y término municipal, de Traspinedo, esta Jefatura en uso de lo dispuesto en el artículo

90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 16 de diciembre de 1965, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de montes don Felipe López Monasterio, comenzándose en el punto más al Norte situado en el Barco del Borro.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de noviembre de 1965.-El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

3.557

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Nicolás, doña Elvira Ruiz de la Serna y don Honorio Arenas García, vecinos de Valbuena de Pisuerga (Palencia), solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas 10 litros por segundo, del río Pisuerga, en término municipal de Valbuena de Pisuerga, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma: Se proyecta un frente de hormigón al que va adosado una tubería enterrada de cemento de 50 centímetros de diámetro y 8 metros de longitud, que comunica el agua del río con el pozo de toma, de forma circular, de 0,80 metros de diámetro.

Sobre dicho pozo se instalará una caseta donde se alojará un grupo motobomba de 2 HP. que elevará las aguas a una arqueta cercana construida de hormigón, de sección cuadrada de 0,80 metros y 2,90 metros de altura, de los cuales 1,90 metros están el terreno. De esta arqueta parte una tubería enterrada de cemento de 574 m. de longitud y de 0,20 y 0,15 m. de diámetro, proyectándose diez arquetas de hormigón. En el perfil 11 de esta conducción parte otro ramal de tubería de cemento de 15 milímetros de diámetro y de una longitud de 279 metros, construyéndose dos arquetas de hormigón para el cruce del camino de Villalaco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, calle Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 15 de octubre de 1965.
El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz

3.072—2.720

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

AVISOS

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Hornillos (Valladolid), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de remplazo.

En virtud, esta Jefatura pone en conocimiento de todos los agricultores interesados en la concentración de dicha zona que pueden entrar en posesión de las fincas de remplazo que les hayan sido adjudicadas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de remplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo reclamar los interesados dentro del plazo de treinta días hábiles, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Valladolid, 12 de noviembre de 1965.
El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

3.383—2.721

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Cabreros del Monte, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de remplazo (2.ª hoja).

En virtud, esta Jefatura pone en conocimiento de todos los agricultores interesados en la concentración de dicha zona que pueden entrar en posesión de las fincas de remplazo que les hayan sido adjudicadas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de remplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo reclamar los interesados dentro del plazo de treinta días hábiles, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Valladolid, 9 de noviembre de 1965.
El ingeniero jefe de la Delegación, Alvaro Cubillo de Merlo.

3.470—2.722

Administración de Rentas Públicas

Convenios sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

EXTRACTOS DE ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

Fechas de los acuerdos: 29 de octubre de 1965

Agrupación: Almacenistas de materiales de construcción.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.—Ventas a mayoristas y minoristas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

3.434—2.723

Agrupación: Manipulados de papel y cartón.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.—Ventas a mayoristas y minoristas.—Ejecución de obra.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

3.434—2.724

Agrupación: Fabricantes de carpintería en general.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.—Ventas a mayoristas y minoristas.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 130-

delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 3.434—2.725

Agrupación: Elaboradores de vinos.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.—Ventas a mayoristas y minoristas.
Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 3.434—2.726

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 130-

Agrupación: Fabricantes de caramelos y gurriones.
Ambito: Provincial.
Duración: Año 1966.
Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.—Ventas a mayoristas y minoristas.
Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia. 3.434—2.727

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 130-

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Para la constitución gratuita de un derecho real de superficie sobre solar municipal sito en la calle de Villabáñez y carretera de Circunvalación, en favor de la Caja de Compensación y Reasegurados de las Mutualidades Laborales, dependiente del Ministerio de Trabajo y con destino a la construcción de un Centro Especial de Promoción Profesional Obrera, se está tramitando el correspondiente expediente con arreglo a lo que disponen los artículos 96 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, según lo acordado por el Pleno Municipal el día 13 de julio último.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos lo deseen personarse en el expediente y alegar, en plazo de quince días, lo que a su derecho convinieren.

Valladolid, 2 de noviembre de 1965.
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.389—2.728

Anuncio
Pago diferido
Ptas. 260-

ALMENARA DE ADAJA

Habiendo quedado desiertas la 1.ª y 2.ª subasta de maderas del monte número 22 de estos Propios; se anun-

cia una 3.ª para el día 29 de noviembre y hora de las doce de su mañana bajo el tipo de tasación de 18.451 pesetas.

Pliegos: Hasta la hora señalada para la subasta.

Se hace constar que el Distrito Forestal se hará cargo de la ramera después de efectuado el marqueo en blanco.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Almenara de Adaja, 12 de noviembre de 1965.—El alcalde, Manuel Gómez. 3.585—2.729

190-

CUENCA DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para obras de limpieza y subsanación de la ría de la villa y arroyo y reparación y mejoras de la Casa Consistorial y cementerio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cuenca de Campos, 12 de noviembre de 1965.—El alcalde, N. Mañueco. 3.541—2.730

220-

NAVA DEL REY

De conformidad con la base 7.ª de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas anunciadas en este Ayuntamiento y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de junio último, se convoca a los señores opositores admitidos en único llamamiento, para comienzo de los ejercicios, el día 4 de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Los no presentados se les considerarán decaídos en sus derechos.

Nava del Rey, 2 de noviembre de 1965.—El alcalde, Maximino Pino. 3.374—2.731

170-

PALACIOS DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de suplemento y habilitación de crédito, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Palacios de Campos, 15 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible). 3.586—2.732

100-

PORTILLO

A la hora de las once del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta primera para el aprovechamiento de corta de 237 pinos secos, recogidos y apilados en el sequero del monte «Arenas», los cuales cubican 53 metros de madera y 140 metros de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de 54.500 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan a disposición del público.

Portillo, 15 de noviembre de 1965.
El alcalde, Mario Acebes. 3.579—2.733

300-

RABANO

Queda expuesta al público la cuenta general del presupuesto extraordinario de instalación del servicio telefónico en la Secretaría municipal, durante quince días, en cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Rabano, 11 de noviembre de 1965.
El alcalde (ilegible). 3.583—2.734

110-

ROTURAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales puede formularse las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Roturas, 5 de noviembre de 1965.
El alcalde, Isidro Martín. 3.561—2.735

130-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, magistrado-juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de menor cuantía promovido por don Vicente Sancho Hernando, contra la entidad comercial "Viuda de J. Mediavilla", con domicilio en Olmedo (Valladolid), sobre reclamación de 16.777,90 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, doble y simultáneamente, precio de tasación, los bienes embargados a la deudora, siguientes:

Una instalación completa de fabricación harinera para la obtención de piensos, compuesta de dos motores eléctricos de 20 HP. de fuerza, marca Siemens y A. E. G., dos molinos dobles, de cilindros de 400 por 200, con sus transmisiones y demás instalaciones, en funcionamiento.

Para el acto del remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, Madrid y en el de igual clase de Olmedo (Valladolid), se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, a las once horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el importe del avalúo o sea la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de doña Nieves Cuadrado García, viuda de Jerónimo Mediavilla, vecina de Olmedo.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco López Quintana. El secretario (ilegible).

3.603—2.736

SALAMANCA.—NUMERO 1

Don Marcelo Fernández Nieto, magistrado-juez de primera instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de don Manuel del Amo Arana, contra don Manuel Velasco Tomillo, de Valladolid, sobre reclamación de 9.124,50 pesetas de principal y 5.500 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, la siguiente máquina embargada como de la propiedad de dicho demandado.

Una máquina de contabilidad, marca Underwood-Sundstrand, número 979.273, en reparación. Valorada en sesenta mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 30 de noviembre actual, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en Valladolid, en poder del deudor, Gamazo, 8, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Salamanca, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Marcelo Fernández Nieto.—El secretario (ilegible).

3.623—2.737

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del número dos de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio a instancia de doña Purificación Uribe, representada por el procurador de los Tribunales don José Menéndez Sánchez, contra doña Justa Montero Gutiérrez, sobre resolución de contrato, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciu-

dad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de desahucio, seguido entre partes de una como demandante doña Purificación Uribe y como demandada doña Justa Montero Gutiérrez, por falta de pago.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Purificación Uribe, contra doña Justa Montero Gutiérrez, sobre desahucio por falta de pago de la casa número 80, piso 4.º izquierda de la calle de Panaderos, de esta ciudad, debo declarar y declarar haber lugar a ese desahucio y en consecuencia se le condena a dicho demandado a que dentro del término legal desaloje esa vivienda y la ponga a disposición del demandante, apreciéndola de lanzamiento sino desaloja dicha vivienda en el término dicho e imponiéndola a la demandada las costas de este juicio. Librese edicto para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para la notificación de sentencia a la demandada. Y así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Orejón.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Luis Orejón Matallana.

3.538—2.738

ANUNCIOS OFICIALES

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Valladolid

Se ha presentado en esta Delegación el día 28 de septiembre pasado un escrito firmado por don Jeremías Pachón Fraile, en que reclama el premio correspondiente al boleto múltiple de 16 apuestas número 3.393.298 de la jornada 2.ª, de fecha 12 de septiembre de 1965, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 17 de noviembre de 1965.—El delegado del Patronato, José-Luis Pérez Sanchiz.

3.605—2.739

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL